

**TARDELCUENDE**

ANUNCIO del Ayuntamiento de Tardelcuende por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y se procede a convocar a los titulares de los mismos al levantamiento de las actas previas a la ocupación con motivo de la ejecución del “Proyecto de Construcción Emisario y E.D.A.R. en Tardelcuende (Soria)”.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tardelcuende en su sesión de fecha 29 de septiembre de 2022, se ha aprobado definitivamente el “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EMISARIO Y E.D.A.R. EN TARDELCUENDE (SORIA)”, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Las afecciones originadas por la ejecución del citado proyecto se concretan de la siguiente manera:

1º.- Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones y/o elementos permanentes en superficie contenidos en el proyecto.

2º.- Para la canalización de los colectores, emisarios y abastecimiento:

- Imposición de servidumbre permanente de acueducto y/o paso a lo largo del trazado de las conducciones enterradas, sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:
 - Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.
 - Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

3º.- Para la conducción aérea de la línea eléctrica:

- Imposición de servidumbre permanente de paso de energía eléctrica a lo largo del trazado de la línea aérea. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:
 - Prohibición de plantar árboles y realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, conforme a la legislación reguladora de las actividades de transporte, distribución, comercialización y suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
 - Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4º.- Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de aplicación, se procede por el presente, a convocar a los titulares de determinados bienes y derechos radicados en el Término Municipal de Tardelcuende, afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con el texto publicado en el Boletín Oficial de



Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, en el periódico “Heraldo-Diario de Soria”; para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Horas</i>
AYTO. DE TARDELCUENDE	23 de noviembre de 2023	16:00 a 18:00

Asimismo, conforme establecen los arts. 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa así como el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación antes citada, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas, incluso a los efectos de subsanar los posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y afectados por el citado expediente expropiatorio, relación que asimismo estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados; deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

La presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

En el expediente expropiatorio la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. (SOMACYL) asumirá la condición de beneficiaria del mismo, de conformidad, tanto con lo dispuesto en la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la citada empresa pública y en el Decreto 76/2008, de 30 de octubre por el que se regulan las encomiendas a la misma, como por el Convenio de Cooperación suscrito entre el Ayuntamiento de Tardecuende y la citada entidad beneficiaria.

BOPSO-125-03112023



RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EMISARIO Y E.D.A.R. EN TARDELCUENDE (SORIA)”.

Término Municipal: TARDELCUENDE

Nº Finca	Pol.	Parc.	Ref. Catastral	Calif. Catastral	Titulares	Expropiación			
						Dominio m²	Temporal m²	Servid. Acueducto m²	Servid. Vuelo m²
1	5	9028	42287A00509028	HG-00	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	12	8	0	0
2	5	253	42287B00500253	C-06	MARIANO HERNANDEZ ANDRES	18	249	146	0
3	5	9031	42287A00509031	VT-00	AYUNTAMIENTO DE TARDELCUENDE	0	0	251	0
4	5	254	42287B00500254	C-04	MARIA PALOMA HERNANDEZ DE PABLO	15	304	304	0
					JOSE ANTONIO HERNANDEZ DE PABLO				
					FRANCISCO HERNANDEZ DE PABLO				
5	5	255	42287B00500255	C-06	FRANCISCO LAFUENTE AYLLON	12	278	277	0
					MANUEL LAFUENTE AYLLON				
6	5	256	42287B00500256	C-01	TEODORA CORREDOR MARTIN	6	151	151	0
7	5	257	42287B00500257	C-01	HIPOLITO CORREDOR CORREDOR	9	241	241	0
8	5	258	42287B00500258	C-01	TIMOTEA LOPEZ MORENO	0	15	15	0
					FELIX MARINA LAFUENTE				
					MARIA TERESA MARINA LOPEZ				
9	5	259	42287B00500259	C-01	TIMOTEA LOPEZ MORENO	3	17	17	0
					FELIX MARINA LAFUENTE				
					MARIA TERESA MARINA LOPEZ				
10	5	260	42287B00500260	C-01	TIMOTEA LOPEZ MORENO	3	15	15	0
					FELIX MARINA LAFUENTE				
					MARIA TERESA MARINA LOPEZ				
11	5	262	42287B00500262	C-01	TIMOTEA LOPEZ MORENO	0	17	17	0
					FELIX MARINA LAFUENTE				
					MARIA TERESA MARINA LOPEZ				
12	5	261	42287B00500261	C-01	TIMOTEA LOPEZ MORENO	0	14	14	0
					FELIX MARINA LAFUENTE				
					MARIA TERESA MARINA LOPEZ				
13	5	263	42287B00500263	C-01	SERGIO CORREDOR GARCIA	3	82	82	0
14	5	264	42287B00500264	C-05	MARIA DEL PILAR ALVARO LAS HERAS	12	462	462	0
15	5	31	42287A00509031	VT-00	AYUNTAMIENTO DE TARDELCUENDE	0	9	9	0
16	5	37	42287A00509037	HG-00	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	0	13	13	16
17	5	5299	42287A00505299	RI-00	INES CORREDOR CORREDOR	16	4	4	124
					HDROS. DE SEBASTIANA CORREDOR CORREDOR				
18	5	496	42287B00500496	C-06	FRANCISCO BARRANCO GARCIA	0	0	0	19
19	5	9028	42287A00509028	HG-00	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	0	0	0	16
20	5	5298	42287A00505298	RI-00	LEON ARANDA SANCHEZ	0	0	0	30
					ALBERTO ARANDA CABRERIZO				
21	5	509	42287B00500509	C-07	JOSE CONRADO CORREDOR CORREDOR	9.279	0	0	0
22	5	510	42287B00500510	C-05	HDROS. DE CARMEN LAFUENTE CALVO	5.629	0	0	0

BOPSO-125-03112023